SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ESTADO 023

El Coordinador de Grupo de Atencion al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	88 88 11	RECLAMANTE: AMALIA ÁVILA GARCÍA	AUTO TRASLADO	201 DEL 11 DE FEBRERO DE 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARAASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A. CARLOS JOSÉ MATTOS BARRERO INVESTIGADO: ASAN MOTORS LTDA REPRESENTANTE LEGAL: MARTÍN FERNANDO ÑUNGO CASTRO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 16 de febrero de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 16 de febrero de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA